

Preguntas de The Clinic a Corfo

- En 2023 según las actas del consejo Corfo se traspasaron más de \$3 billones por solicitud de Hacienda, parte de estos son de excedentes del litio, pero hubo otras solicitudes que tuvieron que resolver liquidando patrimonio de Corfo ¿Qué fue lo que se liquidó específicamente para responder a esa solicitud del gobierno?
- A solicitud del Ministerio de Hacienda ¿existieron traspasos de Corfo al gobierno en 2022 y 2024? Si así fue, ¿A cuánto ascendieron esos traspasos en cada año?
- ¿Anteriormente se ha liquidado patrimonio para atender las solicitudes de traspaso de dinero hechas desde el gobierno central?

Respuestas

En 2023, en virtud de las atribuciones del Ministerio de Hacienda para el manejo de las finanzas públicas, éste solicitó a la Corporación que se traspasaran al Fisco excedentes de ingresos de los contratos de litio generados en 2022 y 2023 por un total de \$3,4 billones. Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Corfo y, dado que son recursos que se invierten en el mercado de capitales, para materializarlas se liquidaron inversiones realizadas en el mercado financiero.

En 2024, además, la Ley de Presupuestos contempló traspasos al Fisco desde Corfo por un total de \$764.050 millones, correspondientes a excedentes generados por los contratos del litio. Ese mismo año, y a raíz de una solicitud del Ministerio de Economía que se materializó en un oficio del Ministerio de Hacienda, se solicitó a Corfo un traspaso al Fisco por US\$42 millones con el objetivo de financiar un nuevo aporte fiscal al Fondo de Garantías Especiales (FOGAES), política pública que tuvo como objetivo reactivar el sector de la construcción -golpeado por la pandemia- junto con apoyar el acceso a la vivienda de las familias. Además, se contempló en dicha solicitud la entrega de recursos a la empresa pública Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA (SASIPA), empresa estatal de total propiedad de Corfo. Esta operación también se realizó liquidando inversiones de corto plazo.